

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 077

FECHA DEL ESTADO: 27/07/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2017-00083-00	EJECUTIVO	ANYIE TATIANA HENAO GAVIRIA	TONY JOZAME AMAR	26/07/2021	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO
17-174-40-89-004-2018-00097-00	EJECUTIVO CON GA	LUIS ÓSCAR OSORIO FRANCO	TONY JOZAME AMAR	26/07/2021	AUTO NIEGA TERMINACIÓN DEL PROCESO
17-174-40-89-004-2018-00025-00	EJECUTIVO	COASMEDAS	YULIAN CAROLY ARIAS MARIN Y OTRO	26/07/2021	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO
17-174-40-89-004-2021-00050-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	26/07/2021	AUTO ORDENA ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PONE EN CONOCIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes la providencia que antes se relaciona, por lo que se fija el día de hoy, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.



MÓNICA MARÍN CARDONA

SECRETARIA DE DESPACHO